

ACTA
CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°7
24 DE AGOSTO DE 2022

En Ñuñoa, a veinticuatro días del mes de agosto de dos mil veintidós y siendo las 15:06 horas se inicia la sesión, presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe doña **SARA JULIA BARRA LOPEZ**, Secretaria Municipal (S).

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Río Barañao
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Julio Martínez Colina
Sr. Germán Sylvester Frias
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Verónica Chávez Gutierrez

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Secretario Comunal Planific.
Sr. Luis Escudero B.	Director de Control (S)
Sra. Jessica Cayupi Ll.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Felipe Maltes C.	Director Desarroll. Comunitario
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora de Tránsito
Sr. Ignacio Zúñiga P.	Director de Seguridad Pública
Sr. Guillermo Reeves I.	Director de Operaciones
Sr. Jorge Porter Z.	Director Obras Municipales (S)
Sr. Patricio Jerez R.	Director de Medio Ambiente (S)
Sra. Leslie Faure B.	Directora DIGEPER (S)
Sr. Christian Díaz N.	Director Admin. y Finanzas (S)
Sra. Leslie Faure B.	Directora DIGEPER (S)
Sra. Anita Quiroga A.	Secretaria General CMDS
Sra. Rayén Gutiérrez R.	Directora General CCÑ (S)
Sra. Andrea Ortiz B.	Directora de Salud
Sra. Natalia Riffo A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sr. Pablo Saldias U.	Traductor de Señas

TABLA

- a) Aprobación modificación presupuestaria 8 (Memo 84)
- b) Aprobación subvención para suplementar el programa "Programación cultural y mediación artística" a la Corporación Cultural de Ñuñoa (Memo 85)
- c) Aprobación cambio de glosa en subvención para el Club de Adulto Mayor Villa Lo Plaza (Memo 86)
- d) Aprobación subvención extraordinaria para la Junta de Vecinos Villa Yugoslavia (Memo 87)



- e) Aprobación para otorgar el Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022 a las organizaciones señaladas (Memo 88)
- f) Aprobación adjudicación licitación pública "Adquisición de cajas de alimentos no perecibles" (Memo 89)
- g) Aprobación para el compromiso de gastos de operación y mantención del proyecto Reposición de ambulancias de emergencia básicas para establecimientos de salud municipal postulado al Gobierno Regional (Memo 90)

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

a) Aprobación modificación presupuestaria 8 (Memo 84)

ACUERDO: Aprueba modificación presupuestaria 8, según detalle de Memorando 84 del 16 de agosto, que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención del Concejal Martínez quien expresa que tiene dudas respecto al punto 8 que tiene que ver con el incremento de dinero a la Corporación Cultural, y el voto en contra del Concejal Sylvester

b) Aprobación subvención para suplementar el programa "Programación cultural y mediación artística" a la Corporación Cultural de Ñuñoa (Memo 85)

ACUERDO: Aprueba subvención para suplementar el programa "Programación cultural y mediación artística" a la Corporación Cultural de Ñuñoa), según detalle de Memorando 85 del 19 de agosto, que forma parte del acta.

Unánime

c) Aprobación cambio de glosa en subvención para el Club de Adulto Mayor Villa Lo Plaza (Memo 86)

ACUERDO: Aprueba cambio de glosa en subvención para el Club de Adulto Mayor Villa Lo Plaza, según detalle de Memorando 86 del 19 de agosto, que forma parte del acta.

Unánime

d) Aprobación subvención extraordinaria para la Junta de Vecinos Villa Yugoslavia (Memo 87)

ACUERDO: Aprueba subvención extraordinaria para la Junta de Vecinos Villa Yugoslavia, según detalle de Memorando 87 del 19 de agosto, que forma parte del acta.

Unánime

e) Aprobación para otorgar el Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022 a las organizaciones señaladas (Memo 88)

ACUERDO: Aprueba otorgar el Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022 a las organizaciones señaladas, según detalle de Memorando 88 del 19 de agosto, que forma parte del acta.

Unánime



f) Aprobación adjudicación licitación pública "Adquisición de cajas de alimentos no perecibles" (Memo 89)

ACUERDO: Aprueba adjudicación licitación pública "Adquisición de cajas de alimentos no perecibles", según detalle de Memorando 89 del 22 de agosto, que forma parte del acta.

Unánime

g) Aprobación para el compromiso de gastos de operación y mantención del proyecto Reposición de ambulancias de emergencia básicas para establecimientos de salud municipal postulado al Gobierno Regional (Memo 90)

ACUERDO: Aprueba para el compromiso de gastos de operación y mantención del proyecto Reposición de ambulancias de emergencia básicas para establecimientos de salud municipal postulado al Gobierno Regional, según detalle de Memorando 90 del 23 de agosto, que forma parte del acta.

Unánime

16:39 horas




SARA JULIA BARRA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

NUÑO A, 16 AGO. 2022

MAT: Solicita
Aprobación Modificación
Presupuestaria N°8
Presupuesto 2022.

MEMORANDUM 84

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE NUÑO A

A: CONCEJALES Y CONCEJALAS.

A través del presente remito a ustedes Modificación Presupuestaria N°8 al Presupuesto 2022 para su aprobación de acuerdo a minuta adjunta que contiene:

- Tablas de Ingresos y gastos.
- Minuta de justificaciones.

Saluda a Uds.




EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA


FQT/GAL/NMM/MDDJ

Distribución

- Concejo Municipal
- Todas las Direcciones
- CEDOC

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 (JUSTIFICACIONES)

AUMENTO DE INGRESOS

1. Aumento de la cuenta 05.03.007 **Del Tesoro Público**, se propone un incremento de M\$222.225.-, de ingreso corresponde a bonificación de cargo fiscal establecida en la Ley 21.135, para proceder al pago de este beneficio a funcionarios municipales por retiro voluntario.
2. Aumento de la cuenta 08.02.001 **Multas-De Beneficio Municipal**, se propone un incremento de M\$430.000.- por primer juzgado de policía local.
3. Aumento de la cuenta 08.02.006 **Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Otras Municipalidades**, se propone un incremento de M\$92.000.-, de ingresos corresponde principalmente a lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, por Registro Civil de Multas no pagadas.
4. Aumento de la cuenta 13.03.002 **De la Subsecretaría de Desarrollo Regional**, se propone un incremento M\$381.587.- corresponde a M\$62.474, por concepto de FIGEM, y M\$319.113 por ingresos por Programa de Mejoramiento Urbano PMU.

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

5. Disminución de la cuenta 03.01.003 **Otros Derechos**, se propone una disminución presupuestaria de M\$323.520.-, por el concepto de Derecho de urbanización y construcción, según lo proyectado por la Dirección de Obras, se requiere seguir revisando los ingresos de esta cuenta ya que muy probablemente deba seguir siendo ajustada a la baja.

AUMENTO DE GASTOS

6. Aumento de la cuenta 21.04 **Otros Gastos en Personal**, se propone un aumento de M\$90.000.-, para cubrir programas comunitarios destinados principalmente a talleres para personas mayores, monitores para el albergue municipal, talleres culturales y patrimoniales entre otros.

7. Aumento de la cuenta 23.01 **Prestaciones Previsionales**, se propone un incremento de M\$222.225.-, para el pago de indemnizaciones para el retiro voluntario.
8. Aumento de la cuenta 24.01.005.002 **Corporación Cultural**, se propone un incremento de M\$118.000.-, para la celebración de la 2° Versión de Vuelta al Barrio, solicitado por la Corporación Cultural de Ñuñoa.
9. Aumento de la cuenta 24.03.100 **Transferencias Corrientes a otras Municipalidades 80%**, se propone un incremento de M\$92.000.-, según proyección realizada por la Dirección de Administración y Finanzas.
10. Aumento de la cuenta 29.04.001 **Mobiliario y Otros**, se propone un incremento de M\$20.540, para cubrir lo que resta del presente año.
11. Aumento de la cuenta 31.02.004 **“Mejoramiento Dependencias municipales”**, se propone un aumento presupuestario de M\$22.474, para cubrir lo que resta del presente año.
12. Aumento de la cuenta 31.02.004.005 **“Mejoramiento de Infraestructura Equipamiento Centros Culturales y Deportivos”**, se propone un aumento presupuestario de M\$50.000.-, para cubrir, Pintura Acrílica Superficie Multicancha Salvador Cruz Gana y Pintura Acrílica Superficie Cancha Canadá Norte" según presupuestos remitidos por la Dirección de Obras.
13. Aumento de la cuenta 31.02.004.015 **“Proyecto Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal”**, se propone un aumento presupuestario de M\$319.113, correspondiente a ingresos percibidos producto de la postulación de proyectos realizados por la SECPLA a SUBDERE según Resolución Exento 6912/2022 los proyectos son: 1.- Recambio de Luminarias Sector Villa Exequiel González Cortes M\$54.950, 2.- Mejoramiento de Iluminación Rotonda Rodrigo Araya M\$56.098, 3.- Mejoramiento de Áreas Verdes Calle María Celeste U.V Villa Presidente Frei Ñuñoa M\$74.860, 4.- Mejoramiento de Iluminación en Calles DR. Luis Bisquert, Corfu y Los Tres Antonios M\$59.495 y 5.- Mejoramiento de Iluminación Villa Yugoslavia Comuna de Ñuñoa M\$73.710.

14. Aumento de la cuenta 33.01.001.001.001 **"FONDEVE"**, se propone un aumento presupuestario de M\$60.000.-, esto debido a que para la presente postulación se recibieron más proyectos de los presupuestados.

DISMINUCIÓN DE GASTOS

15. Disminución de la cuenta 22.08 **"Servicios Generales"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$19.300.-, por existir disponibilidad presupuestaria.
16. Disminución de la cuenta 22.12 **"Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$40.000.-, por existir disponibilidad presupuestaria.
17. Disminución de la cuenta 24.01.004 **"Organizaciones Comunitarias"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$100.000.-, para ser reasignado a FONDEVE y programas comunitarios.
18. Disminución de la cuenta 24.01.007 **"Asistencia Social Personas Naturales"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$32.760.- Según lo señalado por la DIDECO para la implementación Botón de pánico, luego de analizada la demanda potencial de beneficiarias del departamento de la mujer, se requerirán M\$40.000.- por lo cual es factible liberar los recursos antes mencionados sin afectar dicha medida. Estos recursos serán reasignados en programas comunitarios.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA N° 8 / 2022

I.- AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 8	JUST
05.03.007	Del Tesoro Público	1.321.272	222.225	0	1.543.497	1
08.02.001	Multas-De Beneficio Municipal	1.831.853	430.000	0	2.261.853	2
08.02.006	Registro de Multas de Transito No Pagadas - de Beneficio Otras Municipalidades	384.472	92.000	0	476.472	3
13.03.002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional	1.087.406	381.587	0	1.468.993	4
			1.125.812	0		

II.- DISMINUCIÓN DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 8	JUST
03.01.003	Otros derechos	4.801.695	0	323.520	4.478.175	5
			0	323.520		

III.- AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 8	JUST
21-04	Otros Gastos en Personal	788.800	90.000	0	878.800	6
23-01	Prestaciones Previsionales	600.000	222.225	0	822.225	7
24-01-005-002	Corporación de Cultural	1.235.212	118.000	0	1.353.212	8
24-03-100	Transferencias Corrientes a otras Municipalidades 80%	383.947	92.000	0	475.947	9
29-04-001	Mobiliario y Otros	103.801	20.540	0	124.341	10
31-02-004	Mejoramiento Dependencias Municipales	262.093	22.474	0	284.567	11
31-02-004-005	Mejoramiento de Infraestructura Equipamiento Centro Culturales y Deportivos	120.000	50.000	0	170.000	12
31-02-004-015	Proyecto Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	425.699	319.113	0	744.812	13
33-01-001-001-001	FONDEVE	133.839	60.000	0	193.839	14
			994.352	0		

IV.- DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 8	JUST
22-08	Servicios Generales	12.822.965	0	19.300	12.803.665	15
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	262.200	0	40.000	222.200	16
24-01-004	Organizaciones Comunitarias	604.000	0	100.000	504.000	17
24-01-007	Asistencia Social Personas Naturales	343.005	0	32.760	310.245	18
			0	192.060		

	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 8
INGRESOS	91.295.618	1.125.812	323.520	92.097.910
GASTOS	91.295.618	994.352	192.060	92.097.910



I. Municipalidad
de Nuñoa

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 85 /2022.

ÑUÑO A, 19 AGO. 2022

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para suplementar el programa "PROGRAMACION CULTURAL Y MEDIACION ARTISTICA".

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

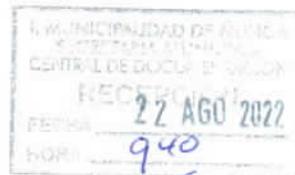
De acuerdo a documento adjunto, es que se solicita **suplementar el programa "PROGRAMACION CULTURAL Y MEDIACION ARTISTICA"** a la Corporacion Cultural de Nuñoa, por un monto de \$ 118.000.000.- , para la actividad 2da Vuelta al Barrio y Esquinazo Nuñoa 2022.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/FQT/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal





I. Municipalidad de Ñuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	CORPORACION CULTURAL DE ÑUÑOA
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	PAULINA ALEJANDRA TRANCHINO ROBLERO
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I.Municipalidad de Ñuñoa



**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	CORPORACION CULTURAL DE ÑUÑOA				
DOMICILIO	IRARRAZAVAL 4280 ÑUÑOA				
EMAIL	ptranchini@ccn.cl	TELEFONO	22777903	RUT N°	71473100-9
N° PERSONALIDAD JURIDICA	113	OTORGADA POR	Ministerio de Justicia		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE			
RUT	7211436-1	TELEFONO	222047424
DOMICILIO	IRARRAZAVAL 4280 ÑUÑOA		
MAIL			

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	PAULINA ALEJANDRA TRANCHINO ROBLERO		
RUT	15.820.514-9	TELEFONO	22777903
DOMICILIO	IRARRAZAVAL 4280, ÑUÑOA		
MAIL	ptranchini@ccn.cl		

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

ACTIVIDADES CULTURALES Y MEDIACION ARTISTICA EN ÑUÑOA

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	SUPLEMENTO PROGRAMACION CULTURAL, MEDIACION ARTISTICA EN ÑUÑOA
NO	<input type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Ñuñoa

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Corporación Cultural de Ñuñoa Barrios y plazas de la comuna (según actividad)
DIAS	Lunes a Domingos según actividad
HORARIO	10:00 a 24: según actividad

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 118.000.000.-

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 118.000.000.-

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	50.000
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	50.000



I. Municipalidad de Ñuñoa

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
A estas actividades, por la característica de cada una de ellas concurre todo tipo de público desde los más pequeños hasta los adultos mayores de la comuna, así también como a la familia en general, con espectáculo variado y actividades de distinto índole.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
50.000	

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Ejecutar proyecto Vuelta al Barrio y Esquinazo
Objetivo Específico	Presentar distintas actividades en un contexto de celebración de fiestas patrias en la comuna de Ñuñoa
Objetivo Específico	
Objetivo Específico	



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I. Municipalidad de Ñuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Artistas /Banda</u>	-			-
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>				
3.- <u>Materiales de Trabajo</u> Producción General, Booking parrilla artística, ficha técnica, escenario, iluminación general, pantalla, generadores, baños químicos, seguridad montaje y desmontaje, tramite permisos, derechos de autor, catering artistas y personal, sillas, ambulancia, van traslados artistas, hospedaje y hotelería, vallas, toldos, cierres, stands, grafica señalética, decoración, cuadrónomo, camarines patio de comida. Para esquinazo: toldo, sillas, mesas de apoyo, piso, técnica audio e iluminación, atención coctelería personal y público asistente, flete, modulación estaciones, además de todo lo necesario para llevar con éxito la actividad.				118.000.000
TOTAL (\$)	118.000.000			118.000.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)		septiembre	
1. Artistas			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)		septiembre	
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$

BIENES E INFRAESTRUCTURA ¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
MATERIALES DE TRABAJO ² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Producción General, Booking parrilla artística, ficha técnica, escenario, iluminación general, pantalla, generadores, baños químicos, seguridad montaje y desmontaje, trámite permisos, derechos de autor, catering artistas y personal, sillas, ambulancia, van traslado artistas, hospedaje y hotelería, vallas, toldos, cierres, stands, grafica señalética, decoración,	\$118.000.000

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I. Municipalidad de Ñuñoa

cuadrónomo, camarines patio de comida. Para esquinazo: toldo, sillas, mesas de apoyo, piso, técnica audio e iluminación, atención coctelería personal y público asistente, flete, modulación estaciones, además de todo lo necesario para llevar con éxito la actividad.	

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Difusión e Impresión, Catering, Personal de Apoyo, Premios entre otros	\$

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.

SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$118.000.000.-

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	<u>PAULINA TRANQUINO ROBLERO</u>
Función	<u>DIRECTOR GENERAL</u>
Experiencia	15 años
Nombre :	<u>RAYEN GUTIERREZ CORTES</u>
Función	<u>Sub-Directora</u>
Experiencia	10 años
Nombre :	<u>HUMBERTO REYES</u>
Función	<u>COORDINADOR GENERAL</u>
Experiencia	<u>17 años</u>
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Difusión de la Cultura, Teatro Infantil, Ciclo Cine, Galas de Teatro, Danza y Música, Grandes Eventos y Música en plazas y parques	2019	304.000.000	I Municipalidad de Ñuñoa
2. Eventos Culturales	2020	270.000.000	I Municipalidad de Ñuñoa
3. Eventos Culturales	2021	288.000.000	I Municipalidad de Ñuñoa
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			



I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N°2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, PAULINA TRANCHINO ROBLERO

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 15.820.514-9

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2022 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

SUPLEMENTO PROGRAMACION CULTURAL, MEDIACION ARTISTICA EN ÑUÑOA

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

CORPORACION CULTURAL DE ÑUÑOA

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA y TIMBRE

CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA
RUT: 71.473.100-9



ANEXO N°4

INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL



I. Municipalidad de Nuñoa **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** _____ **DIRECCIÓN** _____ **SEDE:** _____

TELÉFONO: _____

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO: _____

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)

NOMBRE PRESIDENTE: _____

FIRMA PRESIDENTE: _____

NOMBRE SECRETARIO/A: _____

FIRMA SECRETARIO/A: _____

NOMBRE TESORERO/A: _____

FIRMA TESORERO/A: _____

En caso que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.

SÓLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ANEXO N° 5

ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN

“ _____ ”
(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha _____, siendo las _____ horas, se dio inicio a la Asamblea de _____ (mencionar la organización) “ _____ ”, realizada en _____ de la comuna de Ñuñoa.

ASISTENCIA Y QUÓRUM:

a) Asistieron un total de _____ socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don (ña): _____, presidente de la organización.

TABLA:

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: _____ y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

VOTACIÓN:

Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla.

Resultado de votación _____ votos a favor de presentar el proyecto
_____ votos en contra de presentar el proyecto

ACUERDO:

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: “ _____ ” a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.

NOMBRE Y FIRMA
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO ORGANIZACIÓN

Asamblea Válida: “Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente.”

ANEXO N° 7

CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. http://www.registros19862.cl/ .*
	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
	Fotocopia Rut de la Institución.
	Fotocopia Representante Legal.
	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
	Ficha de postulación
	Anexo N° 2 Carta compromiso coordinador del proyecto
	Anexo N° 3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
	Anexo N° 4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
	Anexo N° 5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N° 6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N° 7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución

Nota *: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.



I. Municipalidad
de Nuñoa

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº 86 /2022.

ÑUÑO A, 19 AGO. 2022

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar el cambio de glosa.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, al Club adulto mayor Villa Lo Plaza se le aprobó una subvención para el programa "COMPRA DE LOZA Y MENAJE" por un monto de \$ 300.000.- según lo indicado en el Decreto Alcaldicio N°525 (31.03.2022)

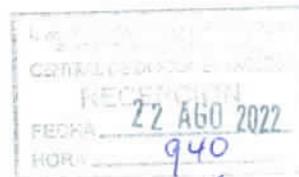
De acuerdo a documento adjunto, es que solicita aprobación del Concejo Municipal para el cambio de glosa del programa "COMPRA DE LOZA Y MENAJE" por "TRANSPORTE - RECREACION-ALMUERZO".



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/FOT/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal



Ñuñoa, 09 de agosto de 2022

Señora
Emilia Ríos Saavedra
Alcaldesa Municipalidad de Ñuñoa
Presente

Ref.: Cambio de Glosa –Subvención año 2022.

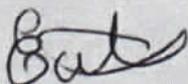
Estimada Sra. Alcaldesa:

Junto con saludar me presento ante Ud., yo Elisa Medel Pardo y le escribo en representación de nuestro Club Adulto Mayor, Villa Lo Plaza. Para solicitar el cambio de glosa del destino de los fondos entregados como subvención municipal por un total de \$300.000, los cuales inicialmente serían destinados para la compra de vajilla, pero luego nos dimos cuenta que ya contábamos con estos implementos. Por lo tanto, con las socias del club hemos decidido destinar estos fondos para realizar un paseo grupal durante el segundo semestre, cambiando la glosa de nuestra subvención como "Transporte, recreación y almuerzo".

Este dinero se encuentra depositado en su totalidad en nuestra cuenta del Banco Estado.

Esperando una buena acogida a nuestra solicitud.

Atentamente.



Elisa Medel Pardo
Rut 4.704.105-8
Presidenta Club Adulto Mayor Villa Lo Plaza.



I. Municipalidad de Nuñoa



N° PROYECTO

[Empty box for project number]

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	Club Adulto Mayor Villa Lo Plaza
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	Elise Mercedes Pardo
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa

@gmail.com



FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Club adulto mayor Villa Lo Plaza				
DOMICILIO	Quilpué 4242				
EMAIL	com.villaloplaza.muni	TELEFONO		RUT N°	74.121.900-K
N° PERSONALIDAD JURIDICA	211604	OTORGADA POR	Reg. Civil		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Elise Medel Pardo			
RUT	4.704.105-8	TELEFONO	967864338	
DOMICILIO	Juan Moja 1448			
MAIL	vtelleg@munoa.cl			

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Elise Medel Pardo			
RUT	4.704.105-8	TELEFONO	967864338	
DOMICILIO	Juan Moja 1448			
MAIL	vtelleg@munoa.cl			

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Viajes desde Santiago con Mimbres incluido

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI
 NO

¿DE CUAL?	
-----------	--



I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Av. Grecia 4369
DIAS	Viernes
HORARIO	15 a 18 Horas

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$	300.000
\$	0
\$	300.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	17
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	17
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	17



I. Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Se solicita beneficiar a este curso de adultos mayores porque después de 2 años de encierro, estresados, necesitan distracción

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))

Viajes fuera Santiago, con movilización incluidas y lugares para desconectar y almorzar y otros para los 17 socios que pertenecen a este club



I. Municipalidad de Ñuñoa



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Mayores a los 60 años, con enseñanza media, jubilados

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
17	17

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Instancias de recepción
Objetivo Específico	Salida, reasentamiento fuera de Stgo.
Objetivo Específico	
Objetivo Específico	



I. Municipalidad de Nuñoa



12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1.	1.1 <i>Solida por el día</i> 1.2 1.3	24 HRS.
2.	2.1 2.2 2.3	
3.	3.1 3.2 3.3	
4.	4.1 4.2 4.3	

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS



I. Municipalidad de Ñuñoa



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Cotización completa Donadora Centro Ermitos Bambú

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>				
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u>				
TOTAL (\$)				<i>300.000.-</i>

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 300.000.-

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

Verano paraguas

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	ELISA MEDEL PARDO
Función	PRESIDENTA
Experiencia	12 AÑOS
Nombre :	MARIA KERTY MUÑOZ
Función	TESORERA
Experiencia	12 AÑOS
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. SALIDA AGUA LUNA 2019		300.000	MUNICIPALIDAD
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

Doñihue Centro de Eventos BAMBI

Desayuno Te café leche un sándwich de queso una porción de torta

Realizamos un tour en la comuna de Doñihue, visita a Viña Malva.
Feria de artesanos, vivero de flores.

Almuerzo Una empanada Pernil con papas cocidas

Carne a la cacerola con arroz y papas mayo

Pollo asado con arroz y papas mayo

Bebida

vino pebre postre helado Música en vivo

Once Te café Sándwich de jamón Torta

Valor por persona \$ 35.600, cada uno
con iva bus y
para 17 personas factura contacto directo

+56990383573

5:45 p. m.



I. Municipalidad
de Ñuñoa

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 87 /2022.

ÑUÑOA,

19 AGO. 2022

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar la subvención extraordinaria a la J.V Villa Yugoslavia.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita aprobación del Concejo Municipal para otorgar una subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Villa Yugoslavia para el programa "INFOCENTRO" por un monto de \$ 2.470.000.-

El motivo del retraso de esta solicitud, se debió a que estaba en proceso de cambio de Directiva.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/FOT/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal





I. Municipalidad de Ñuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

**ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022**

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	JUNTA DE VECINOS VILLA YUGOSLAVIA
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	ANSELMO CÓRDOVA RODRÍGUEZ
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	JUNTA DE VECINOS VILLA YUGOSLAVIA UNIDAD 17 PER. JUR. 9º

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	JUNTA DE VECINOS VILLA YUGOSLAVIA				
DOMICILIO	LOS TRES ANTONIOS 600				
EMAIL	ASAMBLEAYUGOSLAVIA@GMAIL.COM	TELEFONO		RUT N°	73.411.100-7
N° PERSONALIDAD JURIDICA	90	OTORGADA POR	MUNICIPALIDAD		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	ANSELMO CÓRDOVA RODRÍGUEZ		
RUT	8.116.684-6	TELEFONO	+56979142107
DOMICILIO	PASAJE TRANSVERSAL 2755		
MAIL	ACORDOVA61@GMAIL.COM		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	ANSELMO CÓRDOVA RODRÍGUEZ		
RUT	8.116.684-6	TELEFONO	+56979142107
DOMICILIO	PASAJE TRANSVERSAL 2755		
MAIL	ACORDOVA61@GMAIL.COM		

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

INFOCENTRO

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI		¿DE CUAL?	
NO	X		



I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	LOS TRES ANTONIOS 600
DIAS	LUNES A SABADO
HORARIO	16.30 A 21:30

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 2.470.000

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$2.470.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	200
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	300
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	300

Nota1: En el caso de que los beneficiarios sean los socios mismos de la organización, el numero total de beneficiarios va a ser la cantidad de socios.

Nota2: En el caso de las organizaciones , donde los beneficiarios son distintos a los socios, debe estimarse el numero de beneficiarios. Ejemplo solicitar recursos para los usuarios del consultorio Rosita Renard, en este caso los beneficiarios totales van a ser los usuarios y debe sumarse el N° de Socios de la Org + el N° de Beneficiarios de la Comuna



I. Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

<p>Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:</p>
<p>Somos una organización de carácter territorial y apuntamos a la orientación y representación de los vecinos del barrio ante instancias gubernamentales, sociales y otras. La junta de vecinos está orientada a:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Representar a los vecinos ante las autoridades para lograr convenios de desarrollo2. Gestionar la solución de problemas ante las autoridades y la comunidad.3. Proponer y ejecutar proyectos que beneficien a los vecinos.4. Determinar carencias de infraestructura (alcantarillado, iluminación, etc.), entre otros.5. Poder postular a fondos concursables para ejecutar proyectos comunales que beneficien a todos los vecinos, como, por ejemplo: crear un proyecto deportivo, cultural o hacer cursos de capacitación.6. Mayor autoridad y poder de representación para elevar solicitudes a las autoridades de la comuna.
<p>Además, fomentamos la convivencia vecinal con la realización de distintas actividades, talleres y la ejecución del programa Infocentro para adultos mayores, jóvenes y niños. Este programa beneficia principalmente a los socios y vecinos de nuestra organización y de la unidad vecinal, integrando nuevas tecnologías de información y comunicación.</p>
<p><i>La no ejecución de esta iniciativa excluiría principalmente a los vecinos que tienen ganas de participar de las actividades comunitarias, tener acceso a información del gobierno local, programas y proyectos regionales en los que se puede participar e imposibilitaría a las personas que no cuentan con acceso a internet conectarse al desarrollo y beneficios de las redes.</i></p>
<p><i>Las alternativas para subsanar esta situación son buscar distintas fuentes de financiamientos tales como:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Las cuotas y aportes ordinarios (y extraordinarios) que acuerde la asamblea.✓ Donaciones.✓ Bienes muebles e inmuebles que la junta haya adquirido.✓ Renta obtenida por la gestión de centros comunitarios y otras actividades.✓ Ingresos por actividades de beneficio, rifas, fiestas, cenas y otros.✓ Subvenciones, aportes o fondos fiscales.
<p><i>La población objetivo que se verá beneficiada con todas estas acciones, serán Adultos Mayores, Adultos medios, Jóvenes y Niños que necesiten utilizar el Infocentro y que sean socios o pertenezcan a la unidad vecinal correspondiente.</i></p>
<p><i>Los resultados esperados son:</i></p>
<p>1.- <i>promover valores e intereses específicos de la comunidad, contribuir y asegurar su participación en el progreso de la comuna.</i></p>
<p>2.- <i>Promover la superación personal de sus afiliados y la solución de los problemas mediante la organización social</i></p>
<p>3.- <i>Satisfacer las necesidades de nuestra comunidad e integrarla a las actividades realizadas por la organización. habilitar el espacio sede social como Infocentro, destinado al servicio de la comunidad Villa Yugoslavia. Esto es para que los vecinos que no cuentan con acceso a internet lo tengan a través del espacio que les queremos otorgar. Nuestros hijos que necesiten un servicio para realizar tareas o investigación, por ejemplo, lo puedan hacer también en este Infocentro. Entrega de certificados en línea con el servicio de registro civil u otra entidad. Atención para todos nuestros socios y vecinos en horarios habilitados para ello.</i></p>
<p>4.- <i>Promover el sentido y los beneficios de participar de la organización vecinal, actuar en comunidad y solidaridad entre sus afiliados, a través de la convivencia y de la realización de acciones de bien común.</i></p>



I. Municipalidad de Ñuñoa



9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))

El Proyecto que deseamos ejecutar consiste en financiar el programa Infocentro que considera los siguientes ítems:

- 1.- Compra de equipo computacional para funcionamiento del Infocentro
- 2.- **Banda Ancha:** este ítem corresponde al pago del servicio de Internet, que como Infocentro debe tener.
- 3.- **Insumos:** Este ítem corresponde a la adquisición de papel, tinta para impresoras, materiales computacionales y repuestos de computación e impresora.
- 4.- **Encargado de Infocentro:** Este ítem corresponde al pago de Remuneraciones por las siguientes funciones:
 - ✓ Atención de Público para los vecinos que necesiten ayuda para realizar, tareas escolares, impresión y cualquier otra labor que demanden los vecinos relacionados con el Infocentro.
 - ✓ Enseñanza (nivel básico) del uso del computador, especialmente a adultos mayores y niños cuando lo soliciten.

2.- Los beneficiarios totales serán los 300 socios inscritos y/o pertenecientes a la unidad vecinal

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)

Todos los socios de la Junta de Vecinos y cualquier persona (Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores) de la unidad vecinal que lo necesite.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
300	300

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	1.- Promover valores e intereses específicos de la comunidad, contribuir y asegurar su participación en el progreso de la comuna.
	2.- Promover la superación personal de sus afiliados y la solución de los problemas mediante la organización social
	3.- Satisfacer las necesidades de nuestra comunidad e integrarla a las actividades realizadas por la organización. habilitar el espacio sede social como Infocentro, destinado al servicio de la comunidad Villa Yugoslavia. Esto es para que los vecinos que no cuentan con acceso a internet lo tengan a través del espacio que les queremos otorgar. Nuestros hijos que necesiten un servicio para realizar tareas o investigación, por ejemplo, lo puedan hacer también en este Infocentro.



I. Municipalidad de Ñuñoa



	<i>Entrega de certificados en línea con el servicio de registro civil u otra entidad. Atención para todos nuestros socios y vecinos en horarios habilitados para ello.</i>
Objetivo Específico	Reunirnos periódicamente una o dos veces a la semana para planificar las distintas actividades de la Junta de Vecinos, tales como talleres, paseos, actividades extraprogramáticas, deportivas, culturales, actividades de financiamiento, recreación etc.
	Realizar las reuniones y actas de asambleas anuales mínimas para ver los siguientes temas: Rendición de cuentas, Elección de Directiva si fuera necesario, coordinar actividades con el gobierno local y sus departamentos. Postulación a Proyectos o Subvención Municipal y/o a Fondos Concursables, Actividades Extraprogramáticas, aniversarios, actividades deportivas y/o culturales.

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Ejecución Programa Infocentro	1.1 Acta de Asamblea para definir el proyecto a postular y materiales a solicitar en la Subvención Municipal 1.2 Presentación de C.V encargado de Infocentro. 1.3 Recopilación de antecedentes y requisitos obligatorios. 1.4 Realización de Ficha de Postulación. 1.5 Postulación dentro del plazo 1.6 Firma de convenio de transferencia de Recursos	Julio 2022 hasta Junio 2023
2.	2.1 2.2	
3.	3.1 3.2	

(*) **INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS**



I. Municipalidad de Ñuñoa



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
<u>1.- Personal</u> Encargado de Infocentro	\$ 1.440.000			\$ 1.440.000
<u>2.- Bienes o Infraestructura</u> Adquisición de computador	\$680.000			\$ 680.000
<u>3.- Materiales de Trabajo</u> Insumos: Papel Tinta Etc.	\$ 170.000			\$ 170.000
<u>4.- Otros</u> Banda Ancha:	\$ 180.000			\$ 180.000
TOTAL (\$)	\$ 2.470.000			\$ 2.470.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Nuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1. Secretaria(o) encargado de Infocentro	\$ 120.000.-	12 Meses (Enero a Diciembre)	\$ 1.440.000.-
2.			
3.			
SUBTOTAL			\$1.440.000.-

BIENES E INFRAESTRUCTURA¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Computador de escritorio con monitor y teclado	\$ 680.000.-
MATERIALES DE TRABAJO² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Insumos: Papel-Tinta para impresora- otros	\$ 170.000.-

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I. Municipalidad de Ñuñoa



OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Internet Banda Ancha:	\$180.000.-
SUBTOTAL	\$ 2.470.000.-
TOTAL, SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$2.470.000.-

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



I. Municipalidad de Ñuñoa



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre:	ANSELMO CÓRDOVA RODRÍGUEZ
Función	PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS
Experiencia	
Nombre:	ANA CECILIA AMADO
Función	TESORERA DE LA JUNTA DE VECINOS
Experiencia	
Nombre:	MARIA ANGELICA SAAVEDRA
Función	SECRETARIA DE LA JUNTA DE VECINOS
Experiencia	
Nombre:	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I.Municipalidad de Nuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. PROGRAMA FONDEVE	2020	\$ 2.200.000	MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			



I. Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N°2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Anselmo Córdova Rodríguez

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 8.116.684-6

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2022 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

INFOCENTRO

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Junta de Vecinos Villa Yugoslavia Unidad Vecinal 17 - Nuñoa

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

**JUNTA DE VECINOS
VILLA YUGOSLAVIA
UNIDAD 17 PER. JUR. 90**

FIRMA y TIMBRE



ANEXO N° 3



NÓMINA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE ÑUÑO A

I. Municipalidad de Ñuñoa

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DOMICILIO	FONO	NUMERO DE TARJETA VECINO (Reservado Municipalidad de Ñuñoa)
1	Borquez		Marcela	7.624.481-2	Suarez Mujica 2794 K	56 9 9914 0271	
2	Fredes	Bories	Carlos	8.666.861-0	Suarez Mujica 2794 I	56 9 9887 7908	
3	Olivos	Marín	María Alejandra	9.784.182-9	Pasaje Transversal 2755	56 9 8362 5049	
4	Campos		M. Giannina	9.707.925-0	Los 3 Antonios 574 depto 23	56 9 4459 9525	
5	Velasquez	Donoso	Alin	11.263.607-2	Los 3 Antonios 536 Dpto 24	56 9 8948 7399	
6	Cifuentes	Garrido	Norma	5.922.693-K	J. Gomez Millas 2020 I dpto 31	56 9 9884 4211	
7	Gajardo		José	9.350.318-k	J. Gomez Millas 2767- D	56 9 5617 3395	
8	Gajardo	Aracena	José Miguel	19.172.990-0	J. Gomez Millas 2767- D	56 9 8199 1172	
9	Soler	Farias	María Elena	7.744.506-4	Los 3 Antonios 512 Dpto 23	56 9 7587 0038	
10	Wrighton	Amado	Cecilia	7.049.572-4	J. Gómez Millas 2854 - H	56 9 4237 4523	

11	Ulloa	Lira	Monica Ines	8.884.025-9	Los tres antonios 650-h Casa 2767 G	
12	Araya		Macarena	13.259.373-6	Los 3 Antonios 574 dpto 22	
13	Jofré		José	7.559.561-1	Los 3 antonios 650 H depto. 44	
14	Amado	San Juan	Ana Cecilia	3.982.838-3	J. Gómez Millas 2854 - H	
15	Saravia	de La rosa	Longino	8.542.260-k	Los tres antonios 650-h Casa 2767 G	
16	Saravia	Ulloa	Mónica Yanina	17.779.563-1	Los tres antonios 650-h Casa 2767 G	
17	Tapia	Arancibia	Jessica Andrea	9.707.357-0	Los tres antonios 650-h Casa 2767 G	
18	Jert	Maldonado	Anaí Andrea	16.839.170-6	J. Gómez millas 2720 depto 23	
19	Córdova	Olivos	Alonso	20.242.895-9	Pasaje Transversal 2755	
20	Roa		Vanessa	25.607.321-8	Diagonal Suarez Mujica 2771 D	
21	Gallardo	Segovia	Elyser	7.742.975-1	Juan Gomez Millas 2854 L	
22	Gallardo	Pulgar	Sergio	2.697.632-4	Juan Gomez Millas 2854 L	
23	Bidart	Martinez	Annette	16.245.347-5	Pasaje Transversal 2759	
23	Villalobos	Villalobos	Natalia	17.610.756-1	Juan Gomez Millas 2760 J dpto 31	
25	Dailte		Jean Pierre	17.518.541-2	Juan Gomez Millas 2760 J dpto 31	

26	Villalobos		Myriam	9.380.220-9	Juan Gomez Millas 2760 J dpto 31	
27	Soto	Ortiz	M. Soledad	10.631.353-9	Juan Gomez Millas 2760 J dpto 10	
28	Saavedra		M. Angelica	12.099.884-6	Juan Gomez Millas 2767 F	
29	Peña		Nelson	9.793.944-6	Juan Gomez Millas 2767 F	

INSERTE TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO O UTILICE FORMATO PROPIO SIN OMITIR NINGUNO DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS. NO SE ACEPTARAN NÓMINAS SIN RUT.



ANEXO N°4

INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL



I. Municipalidad de Ñuñoa **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Junta de vecinos Villa Yugoslavia, DIRECCIÓN SEDE: Los tres Antonios 600

TELÉFONO: _____

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO: _____

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)

NOMBRE PRESIDENTE: Anselmo Córdova R.

NOMBRE SECRETARIO/A: M. Angelica Saavedra

NOMBRE TESORERO/A: Ana Cecilia Amado

FIRMA PRESIDENTE: _____

FIRMA SECRETARIO/A: _____

FIRMA TESORERO/A: _____

En caso de que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.



I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N° 6



NÓMINA DE PARTICIPANTES EN ASAMBLEA

ORGANIZACIÓN "Junta de Vecinos Villa Yugoslavia"
(Nombre organización)

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FIRMA
Alin Velasquez Donoso	11.263.607-2	Los 3 Antonios 536 Dpto 24	
María Alejandra Olivos	9.784.182-9	Pasaje Transversal 2755	
María Elena Soler Farias	7.744.506-4	Los 3 Antonios 512 Dpto 23	
Norma Cifuentes Garrido	5.922.693-K	J. Gomez Millas 2020 I dpto 31	
Macarena Araya	13.259.373-6	Los 3 Antonios 574 dpto 22	
José Jofré	7.559.561-1	Los 3 antonios 650 H depto. 44	
M.Giannina Campos O.	9.707.925-0	Los 3 Antonios 574 depto 23	
José Miguel Gajardo A.	19.172.990-0	J. Gomez Millas 2767- D	
José Gajardo N.	9.350.318-k	J. Gomez Millas 2767- D	
Cecilia Wrighton Amado	7.049.572-4	J. Gómez Millas 2854 - H	
Ana Cecilia Amado San Juan	3.982.838-3	J. Gómez Millas 2854 - H	
Monica Ines Ulloa Lira	8.884.025-9	Los tres antonios 650-h Casa 2767 G	
Longino Saravia de La rosa	8.542.260-k	Los tres antonios 650-h Casa 2767 G	
Mónica Yanina Saravia Ulloa	17.779.563-1	Los tres antonios 650-h Casa 2767 G	
Jessica Andrea Tapia Arancibia	9.707.357-0	Los tres antonios 650-h Casa 2767 G	
Anaí Andrea Jert Maldonado	16.839.170-6	J. Gómez millas 2720 depto 23	
Alonso Córdova O.	20.242.895-9	Pasaje Transversal 2755	
Vanessa Roa	25.607.321-8	Diagonal Suarez Mujica 2771 D	
Elyser Gallardo Segovia	7.742.975-1	Juan Gomez Millas 2854 L	
Sergio Gallardo Pulgar	2.697.632-4	Juan Gomez Millas 2854 L	

ANEXO N° 7

CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. http://www.registros19862.cl/ .*
	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
	Fotocopia Rut de la Institución.
	Fotocopia Representante Legal.
	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
	Ficha de postulación
	Anexo N° 2 Carta compromiso coordinador del proyecto
	Anexo N° 3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
	Anexo N° 4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
	Anexo N° 5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N° 6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N° 7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución

Nota *: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.



I. Municipalidad
de Nuñoa

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº 88 /2022.

ÑUÑOA, 19 AGO. 2022

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal FONDEVE 2022.

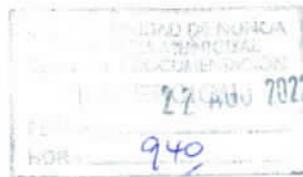
DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita aprobación del Concejo Municipal para otorgar el FONDO DE DESARROLLO VECINAL Año 2022, a las organizaciones señaladas según Comisión Evaluadora de fecha 18 de agosto de 2022 que se adjunta.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/FOT/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal

18 AGO 2022

COMISIÓN EVALUADORA
FONDO DE DESARROLLO VECINAL
Agosto 2022

El presente documento tiene como objetivo dar cuenta de los resultados de la evaluación de las postulaciones al Fondo de Desarrollo Vecinal 2022.

I. Sobre la Comisión Evaluadora

La comisión evaluadora FONDEVE es el órgano designado para la evaluación de las postulaciones al Fondo de Desarrollo Vecinal, aprobado por decreto N°354 con fecha el 8 de marzo de 2019.

Según el artículo décimo sexto, la referida Comisión Evaluadora está integrada por las siguientes direcciones:

1. Administración Municipal
2. Secretaría Comunal de Planificación
3. Dirección de Desarrollo Comunitario
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Dirección de Asuntos Jurídicos
6. Dirección de Obras Municipales

Además, participaron como invitadas las siguientes direcciones:

1. Dirección de Medio Ambiente
2. Dirección de Seguridad Pública
3. Corporación Cultural de Ñuñoa
4. Corporación de Deportes de Ñuñoa

La Comisión Evaluadora FONDEVE 2022 registra hasta la fecha (19.08.2022) la realización de cuatro sesiones de trabajo, llevadas a cabo los días 19 de julio, 4, 11 y 18 de agosto.

II. Sobre las postulaciones

Postularon al proceso 20 Juntas de Vecinos:

N°	JUNTA DE VECINOS
1	JUNTA DE VECINOS N° 3 ARTURO PRAT
2	JUNTA DE VECINOS N° 5 PLAZA BREMEN
3	JUNTA DE VECINOS N° 6 PARQUE GOROSTIAGA
4	JUNTA DE VECINOS N° 7 CONSISTORIAL
5	JUNTA DE VECINOS N° 9 GENERAL SUCRE DOS
6	JUNTA DE VECINOS N° 13 SUÁREZ MUJICA
7	JUNTA DE VECINOS N° 14 EUSEBIO LILLO
8	JUNTA DE VECINOS N° 17 VILLA ALEMANA
9	JUNTA DE VECINOS N° 17 VILLA YUGOSLAVIA
10	JUNTA DE VECINOS N° 18 PLAZA ÑUÑO A SUR
11	JUNTA DE VECINOS N° 19 UNIVERSIDAD
12	JUNTA DE VECINOS N° 20 PARQUE JUAN XXIII
13	JUNTA DE VECINOS N° 22 CONTRAMAESTRE MICALVI
14	JUNTA DE VECINOS N° 24 VILLA LOS JARDINES
15	JUNTA DE VECINOS N° 26 VILLA LOS PRESIDENTES
16	JUNTA DE VECINOS N° 31 PLAZA ZAÑARTU
17	JUNTA DE VECINOS N° 32 VILLA OLÍMPICA
18	JUNTA DE VECINOS N° 33 VILLA SALVADOR CRUZ GANA
19	JUNTA DE VECINOS N° 35 EXEQUIEL GONZÁLEZ CORTÉS
20	JUNTA DE VECINOS N° 36 LA PORTADA DE ÑUÑO A

Se recibieron 36 proyectos los cuales se distribuyen de la siguiente manera según su ámbito de acción:

ÁMBITO	PROYECTOS
CULTURA	12
INFRAESTRUCTURA	6
SEGURIDAD	6
MEDIO AMBIENTE	5
EQUIPAMIENTO	4
DEPORTE	1
OTRO	2
TOTAL	36

III. Sobre la evaluación

La evaluación de los proyectos se realiza según reglamento en función de los siguientes aspectos. Esto, además de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos de postulación y la factibilidad técnica y administrativa de los proyectos.

1. Coherencia interna
2. Aspectos presupuestarios
3. Experiencia de la organización
4. Sostenibilidad del proyecto
5. Prioridades municipales

A partir del proceso de evaluación los proyectos se dividieron entre *recomendables* y *observados*, entregando el siguiente resultado:

ÁMBITO	RECOMENDABLE	OBSERVADO	TOTAL
CULTURA	12	0	12
INFRAESTRUCTURA	0	6	6
SEGURIDAD	5	1	6
EQUIPAMIENTO	4	0	4
MEDIO AMBIENTE	3	2	5
DEPORTE	1	0	1
OTRO	0	2	2
TOTAL	25	11	36

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la evaluación de manera detallada.

N°	Ámbito	Nombre Proyecto	Organización Responsable	Total Solicitado	Total Proyecto	I. Coherencia Interna	II. Aspectos presupuestarios	III. Experiencia de la organización	IV. Sostenibilidad del proyecto	V. Prioridades municipales	Puntaje final	Estado
1	CULTURA	TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA PARA MUJERES	JUNTA DE VECINOS Nº 20 PARQUE JUAN XXIII	\$1.500.000	\$2.000.000	39,5	28,8	50,0	25,0	35,0	37,0	RECOMENDABLE
2	CULTURA	FERIA CULTURAL DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS	JUNTA DE VECINOS Nº 20 PARQUE JUAN XXIII	\$3.632.609	\$5.028.249	41,3	30,0	50,0	16,7	32,3	36,2	RECOMENDABLE
3	SEGURIDAD	SEGURIDAD COMUNITARIA JVY7 NIÑOJA	JUNTA DE VECINOS Nº 7 CONSORCIAL	\$4.563.000	\$4.563.000	50,0	40,0	50,0	30,0	20,0	36,0	RECOMENDABLE
4	DEPORTE	ADEREZ EN LA UNIDAD VECINAL 9	JUNTA DE VECINOS Nº 9 GENERAL SUÑE DOS	\$6.285.000	\$7.551.666	50,0	35,0	50,0	30,0	20,0	35,5	RECOMENDABLE
5	CULTURA	LA BIBLIOTECA VECINAL TE ACTIVA	JUNTA DE VECINOS Nº 31 PLAZA ZANARTU	\$4.753.500	\$6.694.500	43,3	36,7	50,0	36,7	20,0	33,7	RECOMENDABLE
6	CULTURA	ETNOGRAFÍA BARRIAL PATRIMONIAL	JUNTA DE VECINOS Nº 13 SUÁREZ MUJICA	\$6.690.776	\$7.440.776	44,7	35,0	50,0	30,0	20,0	33,6	RECOMENDABLE
7	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA BIBLIOTECA VECINAL	JUNTA DE VECINOS Nº 31 PLAZA ZANARTU	\$1.770.000	\$3.270.000	42,0	40,8	50,0	30,0	20,0	33,3	RECOMENDABLE
8	CULTURA	MURALES COMUNITARIOS EN EL BARRIO	JUNTA DE VECINOS Nº 31 PLAZA ZANARTU	\$1.184.770	\$3.074.770	42,0	38,3	50,0	36,7	20,0	33,4	RECOMENDABLE
9	EQUIPAMIENTO	MEJORANDO LA SEDE SOCIAL PARA LA COMUNIDAD	JUNTA DE VECINOS Nº 13 SUÁREZ MUJICA	\$4.206.253	\$4.206.253	46,0	27,5	50,0	20,0	20,0	32,9	RECOMENDABLE
10	MEDIAMBIENTE	MEJORA JARDIN GRASOL	JUNTA DE VECINOS Nº 24 VILLA LOS JARDINES	\$2.577.421	\$2.677.421	44,0	40,0	50,0	10,0	19,0	32,5	RECOMENDABLE
11	CULTURA	HISTORIA E IDENTIDAD BARRIAL	JUNTA DE VECINOS Nº 31 PLAZA ZANARTU	\$5.823.000	\$8.629.000	46,7	26,7	50,0	10,0	20,0	32,5	RECOMENDABLE
12	CULTURA	FESTIVAL VILANO	JUNTA DE VECINOS Nº 22 CONTRAMAESTRE MICALVI	\$3.700.000	\$3.700.000	42,0	25,0	50,0	30,0	20,0	31,7	RECOMENDABLE
13	MEDIAMBIENTE	DELIMITACIÓN DE ÁREAS VERDES DENTRO DE LA VILLA	JUNTA DE VECINOS Nº 26 VILLA LOS PRESIDENTES	\$4.186.710	\$4.186.710	46,5	25,0	50,0	30,0	16,0	31,7	RECOMENDABLE
14	CULTURA	CONSERVACION Y EDUCACION COMUNITARIA MURAL PARQUE JUAN XXIII	JUNTA DE VECINOS Nº 20 PARQUE JUAN XXIII	\$7.500.000	\$8.500.000	44,0	26,7	50,0	23,3	17,3	31,2	RECOMENDABLE
15	CULTURA	NIÑOJA CONTADA DESDE SUS BARRIOS	JUNTA DE VECINOS Nº 19 UNIVERSIDAD	\$8.328.380	\$13.046.330	41,0	31,7	50,0	30,0	17,3	31,0	RECOMENDABLE
16	CULTURA	FORTALECIENDO VINCULOS COMUNITARIOS POR MEDIO DEL ARTE MOSAICO	JUNTA DE VECINOS Nº 6 PARQUE GOROSTIAGA	\$7.942.882	\$7.942.882	41,7	28,3	30,0	36,7	20,0	30,3	RECOMENDABLE
17	SEGURIDAD	PORTON DE CERRE SECTOR SUR VILLA LA PORTADA	JUNTA DE VECINOS Nº 36 LA PORTADA DE NIÑOJA	\$5.325.250	\$6.175.250	46,0	42,5	30,0	20,0	12,0	29,2	RECOMENDABLE
18	SEGURIDAD	CAMARAS Y SEGURIDAD CANCHA KUTRAL	JUNTA DE VECINOS Nº 24 VILLA LOS JARDINES	\$449.990	\$549.990	37,0	32,5	50,0	30,0	16,0	29,1	RECOMENDABLE
19	EQUIPAMIENTO	CULTURA BARRIAL EQUIPAMIENTO	JUNTA DE VECINOS Nº 24 VILLA LOS JARDINES	\$7.412.190	\$9.462.190	37,7	33,3	50,0	30,0	14,7	28,9	RECOMENDABLE
20	SEGURIDAD	CAMARAS DE SEGURIDAD PARA HANNOVER	JUNTA DE VECINOS Nº 5 PLAZA BREMEN	\$4.034.814	\$4.034.814	44,0	40,0	10,0	30,0	16,0	28,3	RECOMENDABLE
21	SEGURIDAD	CAMARAS PARA UN BARRIO PROTEGIDO	JUNTA DE VECINOS Nº 5 PLAZA BREMEN	\$2.790.193	\$2.790.193	43,0	40,0	10,0	30,0	16,0	28,0	RECOMENDABLE
22	CULTURA	CULTURA FLOTANTE PARA LA VILLA FREI	JUNTA DE VECINOS Nº 22 CONTRAMAESTRE MICALVI	\$4.280.000	\$4.280.000	36,0	13,3	50,0	10,0	20,0	27,4	RECOMENDABLE
23	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD VECINAL Nº 31, PLAZA ZANARTU.	JUNTA DE VECINOS Nº 31 PLAZA ZANARTU	\$2.294.556	\$2.294.556	36,0	30,0	50,0	10,0	12,0	25,9	RECOMENDABLE
24	MEDIAMBIENTE	MEJORAMIENTO PLAZAS	JUNTA DE VECINOS Nº 36 LA PORTADA DE NIÑOJA	\$11.099.950	\$11.099.950	40,0	20,0	30,0	10,0	12,0	24,3	RECOMENDABLE
25	CULTURA	FOMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA SALUD MENTAL	JUNTA DE VECINOS Nº 18 PLAZA NIÑOJA SUR	\$1.287.730	\$1.287.730	32,5	22,5	30,0	20,0	16,0	24,0	RECOMENDABLE
26	MEDIAMBIENTE	GERMINAR ECOBARRIO II	JUNTA DE VECINOS Nº 14 EUSEBIO LILLO	\$14.657.905	\$16.457.905	30,0	30,0	30,0	50,0	35,0	40,0	RESERVADO
27	INFRAESTRUCTURA	MEJORANDO LA SEDE SOCIAL PARA LA COMUNIDAD	JUNTA DE VECINOS Nº 13 SUÁREZ MUJICA	\$10.510.055	\$11.110.055	46,0	27,5	50,0	20,0	20,0	32,9	RESERVADO
28	SEGURIDAD	ADQUISICION CAMARAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE VECINOS Nº 17 VILLA ALEMANA	\$4.199.850	\$4.199.850	44,5	32,5	50,0	30,0	16,0	31,7	RESERVADO
29	INFRAESTRUCTURA	MEJORA SEDE VECINAL	JUNTA DE VECINOS Nº 35 EREQUEI GONZALEZ CORTES	\$13.685.000	\$13.685.000	41,0	30,0	50,0	20,0	20,0	31,4	RESERVADO
30	INFRAESTRUCTURA	MEJORA EN LA SEDE VECINAL	JUNTA DE VECINOS Nº 3 ARTURO PRAT	\$14.685.041	\$14.685.041	43,0	20,0	50,0	20,0	20,0	31,1	RESERVADO
31	INFRAESTRUCTURA	QUERO IR AL BAÑO DE JUANITO	JUNTA DE VECINOS Nº 20 PARQUE JUAN XXIII	\$1.090.250	\$1.340.250	44,0	12,5	50,0	20,0	20,0	30,7	RESERVADO
32	INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO DE SEDE VECINAL Y HUERTO COMUNITARIO	JUNTA DE VECINOS Nº 33 VILLA SALVADOR CRUZ GANA	\$58.979.601	\$58.979.601	40,0	20,0	50,0	20,0	20,0	30,0	RESERVADO
33	OTRO	NUESTRO BARRIO HOR. CATASTRO BARRIAL	JUNTA DE VECINOS Nº 31 PLAZA ZANARTU	\$2.280.000	\$5.080.000	50,0	45,0	50,0	10,0	4,0	29,1	RESERVADO
34	MEDIAMBIENTE	CAMPANA EDUCATIVA GESTION DE RESIDUOS DOMESTICOS	JUNTA DE VECINOS Nº 32 VILLA OLIMPICA	\$14.830.263	\$18.510.263	46,0	25,0	50,0	40,0	4,0	27,2	RESERVADO
35	OTRO	ESTUDIO PERCEPCIONES CIUDADANAS RESPECTO DE LA PLAZA ZANARTU	JUNTA DE VECINOS Nº 31 PLAZA ZANARTU	\$1.740.000	\$1.740.000	48,0	30,0	50,0	10,0	4,0	26,9	RESERVADO
36	INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS Nº 17 VILLA VIGOSAVIA	\$9.329.990	\$9.329.990	41,0	15,0	0,0	20,0	20,0	24,9	RESERVADO

IV. *Proyectos recomendables*

Ámbito cultural

N°	Nombre Proyecto	Organización Responsable	Resumen del proyecto	Solicitado	Propuesto	Puntaje
1	TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA PARA MUJERES, LAS CASAS QUE HABITAMOS I Y II	JUNTA DE VECINOS Nº 20 PARQUE JUAN XXIII	El proyecto consiste en realizar dos talleres de Escritura Creativa titulados "Las Casas que Habitamos", nivel I y nivel II. Estos talleres convocan a mujeres de la comuna de Ñuñoa a escribir sobre las casas, como concepto central, y sobre la manera de habitarlas y convertirlas en hogares para nosotras y nuestros núcleos. Proyecto de Fundación Cultural Las Gracias.	\$1.500.000	\$1.500.000	37,0
2	FERIA CULTURAL DE DERECHOS HUMANOS DE ÑUÑOA	JUNTA DE VECINOS Nº 20 PARQUE JUAN XXIII	Instancia (a realizarse en el Parque Juan XXIII) que busca posibilitar el encuentro e intercambio de experiencias entre organizaciones sociales de Memoria y Derechos Humanos y el público comunal. Para este fin, la jornada contará con diversas actividades: Feria de organizaciones sociales, conversatorio en torno al tema de los DDHH, presentaciones musicales en vivo, un espacio interactivo lúdico "Juegos del Mundo", un sector de alimentación y un área de que contará con contenido informativo de la Feria Cultural.	\$3.632.609	\$3.632.609	36,2
3	LA BIBLIOTECA VECINAL TE ACTIVA	JUNTA DE VECINOS Nº 31 PLAZA ZAÑARTU	Para activar la Biblioteca Vecinal en el barrio y, a su vez activar el barrio mediante la biblioteca, es que este proyecto propone acciones de encuentros creativos, dentro de los cuales destaca la realización de 4 talleres en la sede vecinal y destinados a vecinos y vecinas (escritura adulto e infantil, fotografía y títeres), los que tendrán una duración de 6 sesiones cada uno con una presentación final hacia la comunidad. Además de encuentros en plazas a partir del bibliomóvil y la presentación de la obra de teatro "El Principito" dirigida por un vecino del barrio.	\$4.753.500	\$4.753.500	33,7
4	ETNOGRAFÍA BARRIAL PATRIMONIAL DE LA COMUNA DE ÑUÑOA	JUNTA DE VECINOS Nº 13 SUÁREZ MUJICA	El proyecto busca fortalecer las comunidades y difundir la puesta en valor de las Zonas Típicas y Zona de Conservación Histórica de Ñuñoa en los territorios comprendidos por la Población para Suboficiales de la Escuela de Aplicación de Caballería, Población de Empleados Públicos y Periodistas Chile-España, Barrio Elías de la Cruz, Barrio Suárez Mujica, Villa Frei y Villa Olímpica (se excluye a Conjunto EMPART que ya posee su etnografía barrial), entre los antiguos y nuevos residentes.	\$6.890.776	\$6.890.776	33,6

Nº	Nombre Proyecto	Organización Responsable	Resumen del proyecto	Solicitado	Propuesto	Puntaje
5	MURALES COMUNITARIOS EN EL BARRIO	JUNTA DE VECINOS Nº 31 PLAZA ZAÑARTU	Este proyecto trata de crear y pintar participativamente seis murales en el barrio Zañartu. Cada mural tendrá entre 3 y 6 metros cuadrados cada uno (según las características de los muros facilitados - aproximadamente un total de 30 m2). Los murales serán pintados en jornadas de 2 días (sábado y domingo) para que pueda participar la mayor cantidad de vecinos y vecinas del barrio.	\$1.184.770	\$1.184.770	33,3
6	HISTORIA E IDENTIDAD BARRIAL	JUNTA DE VECINOS Nº 31 PLAZA ZAÑARTU	El proyecto se trata de rescatar la memoria de las personas mayores, adultos y, en general de quienes han vivido en el barrio Plaza Zañartu por más de 30 años, y con ellos y ellas reconstruir la historia barrial con el fin de otorgar y fortalecer la identidad y sentimiento de arraigo al barrio, para luego plasmarlo en un documento.	\$5.829.000	\$5.829.000	32,5
7	FESTIVAL VILLANO	JUNTA DE VECINOS Nº 22 CONTRAMAESTRE MICALVI	El proyecto consiste en desarrollar una jornada de Festival de música y artes escénicas en un gran escenario en el parque Ramón Cruz. La jornada será de 4 horas un día sábado durante la tarde, orientado para la familia. Todas y Todos los Artistas vecinos pertenecientes a la villa.	\$3.700.000	\$3.700.000	31,7
8	CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA MURAL PARQUE JUAN XXIII	JUNTA DE VECINOS Nº 20 PARQUE JUAN XXIII	El proyecto consiste en la recuperación participativa y educativa de un importante patrimonio artístico de la comuna de Ñuñoa que se ubica en el Parque Juan XXII en los dominios Junta de Vecinos N° 20. Se trata del Mural del artista nacional Gregorio de la Fuente "El ayer y hoy del Hombre", que se encuentra en un estado de deterioro importante. El proyecto se plantea el involucramiento de la comunidad de la Junta de Vecinos y de alumnos del sistema educativo de Ñuñoa en su protección y conservación, estimulados con una puesta en valor que documente, informe y evidencia el valor de esta obra.	\$7.500.000	\$7.500.000	31,2
9	ÑUÑOA CONTADA DESDE SUS BARRIOS	JUNTA DE VECINOS Nº 19 UNIVERSIDAD	Ciclos de talleres de rescate de la memoria barrial y de reconocimiento de los procesos histórico-sociales de conformación urbana.	\$8.328.380	\$8.328.380	31,0
10	FORTALECIENDO VÍNCULOS COMUNITARIOS POR MEDIO DEL ARTE MOSAICO	JUNTA DE VECINOS Nº 6 PARQUE GOROSTIAGA	Taller de mosaico para 20 personas a partir del cual cada una construya dos piezas de 40x60 cm retratando el patrimonio material o inmaterial de la UV. Se espera poder instalarlas en los muros exteriores de viviendas.	\$7.942.882	\$7.942.882	30,3

N°	Nombre Proyecto	Organización Responsable	Resumen del proyecto	Solicitado	Propuesto	Puntaje
11	CULTURA FLOTANTE PARA LA VILLA FREI	JUNTA DE VECINOS Nº 22 CONTRAMAESTRE MICALVI	Nuestro proyecto consiste en desarrollar jornadas de artes integradas, en los distintos sectores de Villa Frei. Itinerar una vez al mes con un espectáculo de 120 minutos que comprenda (actividad que irá cambiando de un fin de semana al otro): cuentacuentos, obras de teatro infantil, danza , ejecución y grupos musicales y artes literarias. Todas y todos los artistas pertenecientes a la villa.	\$4.280.000	\$4.280.000	27,4
12	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD MENTAL	JUNTA DE VECINOS Nº 18 PLAZA ÑUÑOASUR	Consiste en realizar tres Encuentros Ciudadanos que tendrán como eje el patrimonio cultural, la sustentabilidad, valoración del espacio público, la justicia social a través de participación en especial para mujeres, familias, adultos y jóvenes y niños.	\$1.287.730	\$1.287.730	24,0
			TOTAL	\$56.829.647	\$56.829.647	

Ámbito de equipamiento

Nº	Nombre Proyecto	Organización Responsable	Resumen	Solicitado	Propuesto	Puntaje
1	EQUIPAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA BIBLIOTECA VECINAL	JUNTA DE VECINOS Nº 31 PLAZA ZAÑARTU	Este proyecto quiere dar a la Biblioteca Vecinal del Barrio Zañartu el equipamiento básico para su funcionamiento en su primer año de existencia. Este equipamiento básico consiste en la adquisición de libreros, algunos libros especialmente de primera infancia, material para catalogar libros y para registro socios y socias, y también material para la difusión y promoción de la biblioteca y de las actividades que realice hacia el barrio.	\$1.770.000	\$1.770.000	33,4
2	MEJORANDO LA SEDE SOCIAL PARA LA COMUNIDAD	JUNTA DE VECINOS Nº 13 SUÁREZ MUJICA	Proyecto consiste en compra de bienes para equipamiento de la sede. Renovar las mesas plegables por unas más livianas, se reemplazarán las sillas de auditorio a unas no tan viejitas y más seguras, incentivamos el ornato y el cuidado del medio ambiente en nuestra comunidad instalando un basurero plástico más para reciclar plásticos y adquiriendo una manguera para el riego del jardín sin fugas de aguas. Además, de equipamiento para amplificación, iluminación y un televisor para actividades.	\$4.206.253	\$4.206.253	32,9
3	CULTURA BARRIAL EQUIPAMIENTO	JUNTA DE VECINOS Nº 24 VILLA LOS JARDINES	Adquisición de material y equipos de audio e iluminación para la realización de actividades culturales. Y la realización de una serie de actividades culturales y artísticas organizadas desde la junta de vecinos Nro 24.	\$7.412.190	\$7.412.190	28,9
4	EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD VECINAL Nº31, PLAZA ZAÑARTU.	JUNTA DE VECINOS Nº 31 PLAZA ZAÑARTU	Se trata de dotar a la junta de vecinos de implementos audiovisuales para la ejecución de actividades propias de la Unidad Vecinal. También se desea adquirir un toldo retráctil, que cubra y descubra, según necesidad climática, el patio de la sede dado que es ahí donde se realizan la mayoría de las actividades de la JJVV como son las asambleas, la gimnasia para adulto mayor, y los encuentros vecinales.	\$2.294.556	\$2.294.556	25,9
TOTAL				\$15.682.999	\$15.682.999	

Ámbito de seguridad

N°	Nombre Proyecto	Organización Responsable	Resumen	Solicitado	Propuesto	Puntaje
1	SEGURIDAD COMUNITARIA JVV 7 ÑUÑO A	JUNTA DE VECINOS Nº 7 CONSISTORIAL	El proyecto busca implementar un modelo de seguridad comunitaria en el sector de la UV 7, ya que comprendemos que es a través del trabajo conjunto y articulado de vecinos/as con los organismos municipales y carabineros, que lograremos hacer frente a la inseguridad. Contempla un plan de coordinación a partir de la identificación de 7 cuadrantes y la instalación de 13 cámaras (cuadrante 1).	\$4.563.000	\$4.563.000	36,0
2	PORTÓN DE CIERRE SECTOR SUR VILLA LA PORTADA	JUNTA DE VECINOS Nº 36 LA PORTADA DE ÑUÑO A	El proyecto consiste en la instalación de portón automático en el ingreso sur de la Villa La Portada. Estación Pirque altura 1948	\$5.325.250	\$5.325.250	29,2
3	CÁMARAS Y SEGURIDAD CANCHA KUTRAL	JUNTA DE VECINOS Nº 24 VILLA LOS JARDINES	Consiste en la instalación de 8 cámaras de seguridad en dependencias del Complejo Deportivo Jaime Eyzaguirre de Villa Los Jardines de la comuna de Ñuñoa, en donde se encuentra multicancha de cemento (Kutral Arena) en donde la comunidad participa deportivamente.	\$449.990	\$449.990	29,1
4	CAMARAS DE SEGURIDAD PARA HANNOVER	JUNTA DE VECINOS Nº 5 PLAZA BREMEN	El Proyecto consiste en implementar de cámaras de seguridad a los vecinos de la calle Hannover entre Hamburgo y Heriberto Covarrubias, además de la visualización de los pasajes sin salida Guggenheim y Chanks de la Comuna de Ñuñoa, pertenecientes a la Junta de vecinos Nº 5, Plaza Bremen.	\$4.034.814	\$4.034.814	28,3
5	CÁMARAS PARA UN BARRIO PROTEGIDO	JUNTA DE VECINOS Nº 5 PLAZA BREMEN	El proyecto contempla la instalación de 9 cámaras de vigilancia en la calle Coventry, entre Estrella Solitaria y Simón Bolívar. 3 cámaras en Coventry con estrella solitaria, 3 cámaras a mitad de cuadra y 3 en Coventry con Simón Bolívar.	\$2.790.193	\$2.790.193	28,0
TOTAL				\$17.163.247	\$17.163.247	

Ámbito medioambiental

N°	Nombre Proyecto	Organización Responsable	Resumen	Solicitado	Propuesto	Puntaje
1	MEJORAS JARDÍN GIRASOL	JUNTA DE VECINOS N° 24 VILLA LOS JARDINES	El proyecto trata de realizar mejoras en los suelos del extenso patio de juegos de nuestro Jardín Girasol. Nivelación e instalación de pasto sintético.	\$2.577.421	\$2.577.421	32,5
2	DELIMITACIÓN DE ÁREAS VERDES DENTRO DE LA VILLA	JUNTA DE VECINOS N° 26 VILLA LOS PRESIDENTES	Este proyecto consiste en la delimitación de áreas verdes mediante la instalación de mojones o hitos (postes de cementos) en los sectores comunes dentro de las copropiedades de la Villa los Presidentes.	\$4.186.710	\$4.186.710	31,7
3	MEJORAMIENTO PLAZAS	JUNTA DE VECINOS N° 36 LA PORTADA DE ÑUÑO A	Renovar juegos infantiles muy deteriorados por lo que nuestros niños pueden hacer uso de ellos por ser un peligro para su seguridad. En la plaza principal de Villa La Portada.	\$11.099.950	\$11.099.950	24,3
TOTAL				\$17.864.081	\$17.864.081	

Ámbito deportivo

N°	Nombre Proyecto	Organización Responsable	Resumen	Solicitado	Propuesto	Final
1	AJEDREZ EN LA UNIDAD VECINAL 9	JUNTA DE VECINOS N° 9 GENERAL SUCRE DOS	El proyecto consiste en difundir la práctica del ajedrez en la Unidad Vecinal n°9 de Ñuñoa por medio de la realización de actividades teóricas y prácticas en espacios públicos locales.	\$6.285.000	\$6.285.000	35,5
TOTAL				\$6.285.000	\$6.285.000	

V. Conclusión

De acuerdo a los antecedentes revisados por la Comisión Evaluadora, se propone a la Srta. Alcaldesa Emilia Rios Saavedra aprobar la propuesta de todas las postulaciones que obtuvieron la categoría de *recomendable*.

ÁMBITO	PROYECTOS	SOLICITADO	PROPUESTO
CULTURA	12	\$56.829.647	\$56.829.647
SEGURIDAD	5	\$17.163.247	\$17.163.247
EQUIPAMIENTO	4	\$15.682.999	\$15.682.999
MEDIOAMBIENTE	3	\$17.864.081	\$17.864.081
DEPORTE	1	\$6.285.000	\$6.285.000
TOTAL	25	\$113.824.974	\$113.824.974



[Handwritten signature]
Fanny Quintanilla Torrent
Administradora Municipal



[Handwritten signature]
Gonzalo Aránguiz Leiva
Secretaría Comunal de Planificación



[Handwritten signature]
Felipe Maltes Cañas
Director de Desarrollo Comunitario



[Handwritten signature]
Christian Díaz Navarro
Director de Administración y Finanzas



[Handwritten signature]
Jessica Cayupi Llancaleo
Directora de Asuntos Jurídicos



[Handwritten signature]
Jorge Porter Zúñiga
Director de Obras Municipales (S)



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 89 /2022.

ÑUÑOA, 22 AGO. 2022



MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA DE ÑUÑOA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública “**ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES**”, ID: **5482-69-LQ22**, al oferente “**SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA VALENZUELA SpA**”, RUT: **77.212.675-1**, por un valor de **\$19.094 por caja de alimentos (IVA incluido)**, por un período de 12 meses.

Se adjunta Comité de Adquisición N°52, de fecha 23/08/2022

Atentamente.



ERS/FQT/GAL/pem
Distribución

- Concejo Municipal
- CEDOC
- SECPLA



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 52/2022

“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES”

ID: 5482-69-LQ22

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla la **“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES” ID: 5482-69-LQ22** bajo la modalidad de “Precio Unitario por Caja de Alimentos”, por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 22 de agosto de 2022, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES” ID: 5482-69-LQ22**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1116, de fecha 29 de julio de 2022.

Según el punto 10, “PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”, del mencionado Decreto Alcaldicio N° 1116, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Director de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N° 1080, de fecha 22 de julio de 2022, que modifica los puntos 12.1, 14.1 y 18 de las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N°1116, de fecha 29 de julio de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: **“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES” ID: 5482-69-LQ22**.

III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 19 de agosto de 2022 a las 10:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal (S)	Sara Barra López
Director SECPLA	Gonzalo Aránguiz Leiva
Director de Administración y Finanzas (S)	Christian Díaz Navarro
Director de Asesoría Jurídica (S)	Maximiliano Vera Díaz
Director de Desarrollo Comunitario	Felipe Maltés Cañas

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

3.1 Documentos Administrativos.

- a) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Nuñoa. **(Esencial)**
- b) Anexo N°1, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Nuñoa". **(Esencial)**
- c) Anexo N°2, "Identificación del Oferente"
- d) Anexo N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" de acuerdo al art. 67 bis, inciso 2, del reglamento 250 de la ley N°19.886. **(Esencial solo en caso de configurarse)**

3.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°5, "Experiencia del Oferente en Contratos Similares" **(Esencial)**
- b) Anexo N°6, "Plazo de Entrega de los Productos" **(Esencial)**
- c) Anexo N°7, "Oferta Técnica" **(Esencial)**

3.3 Documentos Económicos.

- a) Anexo N°8, "Oferta Económica". **(Esencial)**

En este Acto de Apertura se recibieron 4 (cuatro) ofertas, siendo aceptadas 3 (tres) de ellas. El detalle de las ofertas aceptadas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, corresponden a los siguientes oferentes:



CUADRO RESUMEN DE OFERTA

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	DISTRIBUIDORA DOMÍNGUEZ	77.305.004-K	Oferta Rechazada	Fuera de Bases por: 1) No presentar Garantía de Seriedad de la Oferta (Punto 7.1 de Bases Administrativas Especiales) y 2) No adjunta Anexo N°5, "Experiencia del Oferente" (Punto 4.2 de Bases Administrativas Especiales)
2	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	14.019.332-1	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA.	76.299.358-9	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
4	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SpA	77.212.675-1	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

Tras la Apertura Electrónica, se envió a la Unidad Técnica los Anexos N°7, "Oferta Técnica", de los oferentes cuyas ofertas fueron aceptadas, para determinar si los productos cumplen con las exigencias indicadas en las Bases Técnicas.

Mediante correo electrónico de fecha 19 de agosto, la Unidad Técnica confirma que los tres oferentes **cumplen con las exigencias técnicas**, por lo que se procede a evaluar las ofertas utilizando los Criterios de Evaluación indicados en las Bases Administrativas Especiales.

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO A: Oferta Económica (55%)

CRITERIO B: Sello Empresa Mujer (5%)

CRITERIO C: Experiencia del Oferente en Contratos Similares (15%)

CRITERIO D: Acreditación MIPYME (5%)

CRITERIO E: Plazo de Entrega (18%)

CRITERIO F: Cumplimiento de Requisitos (2%)



CRITERIO A.- Oferta Económica (55%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left(\left(\frac{OM}{OE} \right) * 100 \right)$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a lo ofertado mediante el Anexo N°8 "Oferta Económica".

Oferta Económica (55%)				
Nº	Oferente	Oferta económica (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	\$26.019	73,38	40,36
2	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	\$21.552	88,60	48,73
3	SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA VALENZUELA SpA	\$19.094	100	55,00

CRITERIO B.- Sello Empresa Mujer (5%)

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo indicado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Acreditación	Puntaje
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No Posee el sello Empresa Mujer en la ficha del proveedor	0

Sello Empresa Mujer (5%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	NO	0,00	0,00



2	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	NO	0,00	0,00
3	SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA VALENZUELA SpA	NO	0,00	0,00

CRITERIO C.- Experiencia del Oferente en Contratos Similares (15%)

Para acreditar experiencia, cada contrato de suministro de alimentos deberá detallarse en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares", el cual deberá venir acompañado por certificados emitidos por el mandante, que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°5. **La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 4 (cuatro) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.**

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación. En caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 7 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°5.

Lo anterior será evaluado de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia del Oferente	Puntaje
7 o más contratos ejecutados, debidamente certificados por el mandante.	100
Entre 4 y 6 contratos ejecutados, debidamente certificados por el mandante.	75
Entre 1 y 3 contratos ejecutados, debidamente certificados por el mandante.	50
No informa o no se puede acreditar.	0

Experiencia del Oferente en Contratos Similares (15%)				
Nº	Oferente	Experiencia acreditada	Puntaje	Ponderación
1	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	6,00	75,00	11,25
2	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	7,00	100,00	15,00
3	SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA VALENZUELA SpA	7,00	100,00	15,00



CRITERIO D.- Acreditación MIPYME (5%)

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

Acreditación MIPYME (5%)				
Nº	Oferente	Tamaño	Puntaje	Ponderación
1	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	Micro empresa	100,00	5,00
2	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	Otro tamaño	0,00	0,00
3	SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA VALENZUELA SpA	Micro empresa	100,00	5,00

CRITERIO E.- Plazo de Entrega (18%)

El oferente que presente el menor plazo de entrega de los productos, ofertado en el Anexo N°6, "Plazo de Entrega", el cual comienza a contar de la emisión de la Orden de Trabajo por parte de la Inspección Técnica del Servicio, se le asignará el mayor puntaje porcentual que corresponda, de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

Días Hábiles Ofertados	Puntaje
Entre 1 y 5 días ofertados	100
Entre 6 y 10 días ofertados	50
11 o más días ofertados	0



Plazo de Entrega (18%)				
Nº	Oferente	Plazo ofertado	Puntaje	Ponderación
1	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	5 días hábiles	100,00	18,00
2	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	5 días hábiles	100,00	18,00
3	SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA VALENZUELA SpA	5 días hábiles	100,00	18,00

CRITERIO F.- Cumplimiento de Requisitos (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
Cumple. Los Oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo .	100
No cumple.	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
Nº	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
1	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	SI	100,00	2,00
2	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	SI	100,00	2,00
3	SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA VALENZUELA SpA	SI	100,00	2,00



PUNTAJE FINAL:

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,55) + (\text{Criterio B} \times 0,05) + (\text{Criterio C} \times 0,15) + (\text{Criterio D} \times 0,05) + (\text{Criterio E} \times 0,18) + (\text{Criterio F} \times 0,02)]$$

Nº	OFERENTE	<u>CRITERIO</u> A.-	<u>CRITERIO</u> B.-	<u>CRITERIO</u> C.-	<u>CRITERIO</u> D.-	<u>CRITERIO</u> E.-	<u>CRITERIO</u> F.-	Puntaje Total
		55%	5%	15%	5%	18%	2%	
1	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	40,36	0,00	11,25	5,00	18,00	2,00	76,61
2	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	48,73	0,00	15,00	0,00	18,00	2,00	83,73
3	SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA VALENZUELA SpA	55,00	0,00	15,00	5,00	18,00	2,00	95,00



V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar a "Precios Unitarios por Caja de Alimentos" el llamado a Licitación Pública: "**ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES**" ID: 5482-69-LQ22, al oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA VALENZUELA SpA**, RUT: 77.212.675-1, por un valor de **\$19.094 por caja de alimentos (IVA incluido)**, con una vigencia de **12 meses**.

La empresa deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$28.800.000, equivalente al 10% del valor del presupuesto total referencial, y una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

En señal de conformidad firman la presente Acta:



DIRECTOR DE SECPLA
Nombre: **Gonzalo Aránguiz Leiva**
Rut: 16.123.074-K

Ratifica por e-mail

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
Nombre: **Christian Díaz Navarro**
Rut: 7.933.887-7

Ratifica por e-mail

DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (S)
Nombre: **Maximiliano Vera Díaz.**
Rut: 17.599.819-5

Ratifica por e-mail

**DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO (S)**
Nombre: **Felipe Maltés Cañas**
Rut: 17.026.645-5



CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Pedro Felipe Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES", ID: 5482-69-LQ22

Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>

22 de agosto de 2022, 10:47

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

Cc: Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Nicole Rivera Morales <nrivera@nunoa.cl>, Pame Paez <ppaez@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>, Ray Anderson Roselló <randersonr@nunoa.cl>

Estimados, envío V°B°

Christian Díaz Navarro

Dirección de Administración y Finanzas

 cdiazn@nunoa.cl



Nunoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

0

El lun, 22 ago 2022 a las 9:21, Pedro Elissalde Maringue (<pelissalde@nunoa.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]



Pedro Felipe Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES", ID: 5482-69-LQ22

Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>

22 de agosto de 2022, 9:49

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

Cc: Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Nicole Rivera Morales <nrivera@nunoa.cl>, Pame Paez <ppaez@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>, Ray Anderson Roselló <randersonr@nunoa.cl>

APROBADO. Doy V/B

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Maximiliano Vera Díaz
Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ mverad@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7521

Este mensaje corresponde a profesionales del área Jurídica de este Servicio Público, amparado por el secreto profesional y no, necesariamente y salvo autorización expresa, público ni aun en los términos del artículo 8 de la Constitución Política ni lo señalado en la Ley 20285, por el carácter sensible de su contenido, por tanto, es privado y confidencial, destinado únicamente para la persona a la que va dirigido. La divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Asimismo, esta cadena de correos, de serlo, goza de la misma protección de confidencialidad y su reproducción o publicación total o parcial, por cualquier medio, configuraría un hecho penado por la ley pues, no cuenta con autorización del emisor ni de la Institución de la cual forma parte.

Si usted ha recibido este correo por error le rogamos lo comunique al remitente y borre dicho mensaje y cualquier documento adjunto que pudiera contener.

[El texto citado está oculto]



Pedro Felipe Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES", ID: 5482-69-LQ22

Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>

22 de agosto de 2022, 10:12

Para: Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>

Cc: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>, Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Nicole Rivera Morales <nrivera@nunoa.cl>, Pame Paez <ppaez@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>, Ray Anderson Roselló <randersonr@nunoa.cl>

Estimado,
Envío V°B°

Saludos,

Felipe Maltes Cañas

Director

Dirección de Desarrollo Comunitario

 fmaltes@nunoa.cl



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irrazábal 2434. Ñuñoa - Santiago - Chile

[El texto citado está oculto]

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑO A, 23 AGO. 2022



MAT: Solicita compromiso de operación y
mantención de proyecto de Renovación de
flota de ambulancias.

MEMORANDUM 90

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A: CONCEJALAS Y CONCEJALES

Mediante el presente, en el marco de la postulación del Gobierno Regional Metropolitano para el **Proyecto Regional de Reposición de Ambulancias de Emergencia Básica (AEB) para establecimientos de salud municipal de la Región Metropolitana, código BIP 40045530**, se solicita acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el Compromiso de gastos de operación y mantención de 7 unidades postuladas, por un monto anual de **\$158.522.200**.

Se aclara que la postulación se limita a vehículos que:

1. Han cumplido su vida útil comprometida, o
2. Presenten un daño mayor del vehículo, que implique un funcionamiento deficiente. En este caso, se debe adjuntar el Informe Técnico que respalde el daño del vehículo, con la firma del profesional responsable.

En el caso de nuestro municipio se han postulado 7 unidades, de las cuales 3 tienen su vida útil cumplida y 4 presentan funcionamiento deficiente.

Sin otro particular, saluda a Uds.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/EDT/GAL/AAB
Distribución
Concejo Municipal
CEDOC
Archivo SECPLA

LISTADO AMBULANCIAS CMDS

N° Ambulancias	Establecimiento	Marca	Modelo	Patente	Año	Estado	Motivo de baja
1	CESFAM Rosita Renard	VOLKSWAGEN	CRAFTER 35 2,0	GWLP-96-K	2015	Malo	Funcionamiento Deficiente
2	SAPU Rosita Renard	FIAT	DUCATO MULTIJET 2.3	FXXD-17-9	2013	Malo	Funcionamiento Deficiente
3	Centro de Urgencias Ñuñoa	Fiat	Ducato Multijet 2.3	FXXD 18-7	2013	Malo	Funcionamiento Deficiente
4	Salvador Bustos	Peugeot	BoxerX2 50 tole 333	CXGD-98-7	2011	Malo	Vida útil cumplida
5	Salvador Bustos	Mercedes Benz	Sprinter 313CDI 2.1	BGXX 26-K	2008	Malo	Vida útil cumplida
6	Salvador Bustos	Volkswagen	Crafter 35	GWLP95-1	2015	Malo	Funcionamiento Deficiente
7	CESFAM Rosita Renard	TOYOTA	H 100 2.4	TH-7042	1999	Malo	Vida útil cumplida



Corporación Municipal de Desarrollo Social Ñuñoa Centro de Salud Rosita Renard

Ñuñoa, 22 de agosto de 2022.-

CERTIFICADO

Se extiende el presente informe para dar cuenta del estado de las ambulancias pertenecientes al CESFAM ROSITA RENARD.

La ambulancia marca FIAT DUCATO MULTIJET 2.3 patente FXXD-17-9 del año 2013 no cuenta con anclaje adecuado para silla de rueda, asientos interiores deteriorador, sistema de aire acondicionado no operativo, reparado ya en 3 ocasiones sin resultados positivos, cierre automático de puertas trasera no funciona, y 2 cinturones en mal estado.

La ambulancia VOLKSWAGEN CRAFTER 35 2.0 patente GWLP-96-K del año 2015 se encuentra no operativa por choque desde junio del presente año y no sabemos aún la información oficial del liquidador, pero se le realizo cambios de neumáticos, y cambio de correas de distribución y cambio de mangueras.

Ambos vehículos de emergencia entran y salen del taller con mucha frecuencia, lo que genera un gran costo considerando que además se realizan sus mantenciones según kilometraje.



Corporación Municipal de Desarrollo Social Ñuñoa Centro de Salud Rosita Renard

Cabe señalar además que de acuerdo a lo establecido por el servicio de impuestos internos (SII) en su "tabla de vida útil de los bienes físicos del activo inmovilizado" (resolución n°43 de 26-12-2002) y en conjunto con la dirección de presupuesto (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, los vehículos estatales tienen una vida útil de 7 años, lo que establece que nuestra ambulancia actualmente operativa (FIAT DUCATO) cumplió con lo que señala la resolución hace 2 años y la que se encuentra en taller (VOLKSWAGEN CRAFTER) este año.

FRANCISCA NAVAS REYES
SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CESFAM ROSITA RENARD



Centro de Salud Familiar Rosita Renard
Las Encinas 2801, Ñuñoa.
Fono: 232454810

Justificación de adquisición de ambulancia

Contamos con tres ambulancias, dos de ellas destinadas para urgencia y una para Cesfam, éstas cada cierto tiempo deben de ser ingresadas a taller debido a mantenencias preventivas cada 10.000 km, pero estos últimos 4 años han sido ingresadas recurrentemente debido a la fatiga de material y a sus años en uso que superan los 7 años de antigüedad, detallo a continuación algunos de los gastos que se generan:

Ambulancia patente FXXD-18 (año 2013, modelo Fiat Ducato, km de 118.197)

- El día 3 enero del 2022 se solicita reparación de aire acondicionado generando un costo de 157.080 pesos, esto nuevamente solicitándolo cada 6 meses.
- El día 26 de abril se solicita cotización por reparación de resbalamiento de disco de embriague, cambio de pastillas y discos de freno debido que conductor informa que frenos se encuentran largos y embriague defectuosos generando un costo de 2.087.141 pesos.

Ambulancia patente CXGD-98 (año 2011, modelo Peugeot, km de 150.000)

- El día 17 de enero del 2022 se solicita reparación de aire acondicionado generando un costo de 398.531 pesos, esto se solicita cada 6 meses.
- El día 28 de febrero se le realiza mantención a los 150.000 km cuyo costo fue de 577.650 pesos y taller nos informa que presenta una falla en su motor y que su costo es de 447.440 pesos
- El 5 de abril debido al rechazo en planta de revisión técnica se requiere la reparación del tren delantero de la ambulancia lo cual genero un costo de 937.482 pesos

Ambulancia patente GWLP-95 (año 2015, modelo Volkswagen, km de 70.362)

- El 17 de enero del 2022 se solicita reparación de aire acondicionado generando un costo de 204.680 pesos.

A la fecha llevamos solo en lo que va de este año gastados 4.990.884 pesos.

Sumado a lo anterior las camillas de ambulancias presentan desgaste y fracturas en tubos centrales y laterales, taller informa que no se puede reparar y recomiendan su reemplazo, cabe informar que las camillas son propias de cada ambulancia y debido a lo defectuosas y/o deterioradas que estas están generan dolencias lumbares a nuestros TENS, Conductores y Camilleros.

El cambio de plumillas en las tres ambulancias generó un costo de 180.880 pesos en mayo del 2022.

No menos importante a nuestra petición es que los pacientes de la comuna tienen la necesidad de ser trasladados en condiciones que aseguren un traslado con las máximas condiciones de seguridad para atender las urgencias y solicitudes de traslados.

Una renovación de estas irán en reemplazo de aquellas que presentan un mayor desgaste ,la llegada de nuevas ambulancias nos permitirá entregar un servicio de traslados de calidad, eficiente ,oportuno y seguro para los pacientes y funcionarios, ya sea en traslados de pacientes con citas programadas así como también a los hospitales de la red de derivación.



BEATRIZ CÁNOVAS H.
16.019.130-9
Sub Dirección
CESFAM Salvador Bustos